



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 52

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez 17 C.C. autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PAZ TCHIMINO MAURICIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXP. 1335230/36." Mart. Campos M.P.1-664 DEAN FUNES 52- 3 PISO OFICINA Nº 332. remat. 20/04/2012, 10:00hs. Sala Remate Arturo M. Bas Nº 158 P.B. Derechos y Acciones al 100% sobre el dominio inscripto a la matrícula Nº 146040/235. Descripto: Cochera Ubicada en av. Colon Nº 838 dpto. capital Edificio Garage Colon Nº 838. Unidad Funcional Nº 235 posiciones: 04-236 con sup. cub. Propia 12ms. 45dms. Cdos. De acuerdo al plano ph agregado al Fº 4420. Estado de Ocupación: Alquilado. Condic: Base: \$ 14.978 dinero cdo. O cheque certificado, mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% de su compra la que se hara efectiva cuando se presente el mencionado junto Con el martillero en la sucursal de Tribunales del Banco de Córdoba con la copia del acta y en la cuenta a la vista para uso Judicial Nº 331192505 CBU 02009227-51000311192556 abierta al efecto para los presentes (art. 5º del AC. REG. Nº 91 Serie B del TSJ) mas comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónica a la misma cuenta. Con mas el 2% al impuesto a la violencia Familiar (art. 24 ley 9505) Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual.. Compradores en comisión deberán individualizar al comitente y ratificar la compra en el termino de 5 dias bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista Post. Min.: \$ 1000. Inf: Cel.0351- 156178224-4236860.- Dra. Viviana Marisa Dominguez (sec).

3 días – 8030 – 20/4/2012 - \$ 252.-

O/ Juzg. 1ra. Inst. 1º Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 1- Villa María (Cba.), en autos: "ROSSI HECTOR ALBERTO C/ REYES HERNAN MAXIMILIANO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte 334234), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 08/05/2012, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz Nº 331- Villa María (Cba.): Marca: Fiat, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: S.E. 1.3, Motor marca: Fiat Nº 128A1-038-7293019, Chasis marca: Fiat Nº ZFA128A0007076712, Dominio: WWF 323, con equipo de GNC vehicular incorporado, con regulador marca: Tomasetto, código: TS01, Nº 3368, con un cilindro marca: Inflex, Código: IN01, Nº 892954, Capacidad 10

m3, de carga aproximadamente de color amarillo – en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SINBASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 300.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el dos por ciento (2%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal.- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba INFORMES: al Martillero en horario comercial. – t.e. 0353- 155658643 –155690753 - Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini – Secretario - Oficina 16 de Abril de 2012.-

2 días – 8093 – 19/4/2012 - \$ 184.-

RIOTERCERO. - O. Sr. Juez de 24º Nom. C. y C. de Cba. Seco Morresi en autos: "Martino, Fabián Marcelo C/ Gutierrez, María Cristina - Ordinario - Expte. 1108497/36", Mart. Sergio H. Chiani, M.P. 01-936, dom 27 de Abril Nº 710 4to. "A", Cba., rematará día 19/04/12, 11 :00 hs. sala remates Poder Jud. Río Tercero, sito en Vicente Peñaloza Nº 1379, Río Tercero, el sgte. inmueble: Fracción de terreno baldío ubicada en Va. Bello Horizonte, Pedro Mansalvo, Dpto. Calamuchita de esta Pcia., desig. lote 8 Mz. IX (NUEVE), Sup 1.500ms2. Inscip. Mat. Nº 1044731 (12-06) a nombre de la accionada. Sra. María Cristina Gutierrez.- Nº cta. D.G.R. 120630590383. Cond.: Base \$ 32.000.-, 20% como seña y a cta. de precio, dinero en efectivo, contado, mejor postor, más comisión de ley al Mart. (5%), saldo: al aprob. subasta. Si se produjera vencidos 30 días corridos, abonará además interés de 1 % mensual (Art. 589, 2º parr. C.P. C.). Post. Min. \$ 500= . Compra en Comisión:(Art. 586 C. de P.C. C.). Solo será admitida la Cesión de Derechos, abonando el Sdo. de precio antes de la aprob. y prev. cumpl. del Imp. de Sellos e Inf. de dom. e Inhibición a nombre del cedente. Hágase saber al comprador, que deberá abonar el (2%) s/precio de la sub. corresp. al Fdo. p/prev. Violencia Familiar (Ley 9505).- Informes: Tel: 0351-5890751. Fdo: Dra. Gabriela I. Faraudo (Juez). Mirta I. Morresi (Sec.). Of. 11/4/2012.

2 días - 7625 – 19/4/2012 - \$ 152.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. 30º Nom. Civ. y Com. De

la Ciudad de Córdoba, notifica que en los autos caratulados "Suarez Mauro Jose C/ Farias Pedro Y Otros – Ordinario – Daños Y Perjuicios – Otras Formas De Responsabilidad Extracontractual" (Expte. 2228211/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero (1) de marzo de 2012...Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de los co-demandados Clara Farias y Ramón Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la ultima publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."Fdo: Dr. Federico Ossola – Juez – Dra. Arata De Maymo – Secretaria 5 días – 4743 – 24/4/2012 - \$ 44.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO CUARTO – En autos "Ingeniería B & M S. R. L. – Quiebra Pedida", tramitados ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 5º Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 10, por Auto Interlocutorio Nº 80, del 3/4/2012, se ha resuelto: 1) Hacer lugar al pedido de conversión de, en consecuencia, declarar la apertura del concurso preventivo de la entidad "Ingeniería B & M S. R. L.", con domicilio social en Rosario de Santa Fe 146 (fs. 21) o San Lorenzo 1756 (fs. 4), ambos de esta ciudad; inscripta en el protocolo de contratos y disoluciones con fecha 7 de junio de 2006 bajo matrícula 8559-B. 2) Ordenar la continuación en el cargo de síndico, a la designada en autos, contadora María Elena Grassi, matrícula 10.049959.8, con domicilio en calle Sobremonte 1021 de esta ciudad [...]. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes, el 16 de mayo del corriente año. 7) Determinar como fecha para la presentación de los informes individual y general de la sindicatura, para los días 29 de junio de 2012 y 27 de agosto de 2012, respectivamente. 8) Establecer como fecha hasta tanto la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del art. 41 de la LCQ, el 9 de agosto de 2012. 9) Determinar como fecha para el dictado de resolución de categorización (art. 42 LCQ) el 24 de septiembre de 2012. 10) Designar audiencia informativa para el 13 de marzo de 2012, a las 10 horas. 11) Establecer que el período de exclusividad (art. 43 LCQ) se extenderá la procedencia de su prórroga. [...]. Oficina, 09 de abril de 2012. Secretario, Dr. Diego Avendaño.

5 días – 7660 - 24/4/2012 - \$ 161.-

BELL VILLE – Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. C. C. y Flia. Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría Nº 2, caratulados: " Ghezzi Miriam Mabel – Concurso

Preventivo – Hoy Quiebra". Por Sentencia Número: 469 de fecha 02/12/2012: Resuelvo: I) Declarar la quiebra indirecta de la Señora Miriam Mabel Ghezzi, DNI. 16.699.388, argentina, comerciante con domicilio real en Av. Los Agricultores 1306 de la localidad de Morrison (Provincia de Córdoba). II) ... III) ... IV) – Ordenase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bins de aquella. Intímese a la fallida para que en el término de un (1) día entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º L.C.). V) – Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI) ... VII) – Ordenase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a Correo Argentino delegación Morrison, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII) ... IX) Ordenase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles de la fallida (arts. 88 LCQ). X) ... XI) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación de la fallida en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de edictos (art. 14, 89 inc. 1º y concs.), bajo apercibimientos de ley. XII) Notifíquese y emplácese a la Sindicatura para que en igual término al expresado en el punto anterior, proceda a reajustar los créditos verificados con antelación, bajo apercibimientos de ley (art. 202 LCQ). XIII) Publíquense edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial de Cba. (art. 89 L.C.) Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez. Of., 16/03/2012.

5 días – 7356 - 24/4/2012 - \$ 175.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos " Giantone S. A. – Quiebra Pedida Simple " Expte. Nº 1677789/36, ha resuelto por Sentencia Quince del 23 de marzo de 2012: I) Declarar en estado de quiebra a Giantone S. A., C.U.I.T. Nº 30-70939982-5, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 5122-A del año 2005, con sede social en calle Andes Nº 527 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 28 de mayo del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L. C. Q., en lo pertinente. Hágase saber a la

sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor. ... XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 24 de julio del año en curso ... XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 5 de septiembre del corriente año, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. ... XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 14 de agosto del presente año. XXII) Intimar a la deudora para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. XXIII) Intimar a los administradores de la fallida para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ... Síndico Designado: Cr. Saúl Rozenbaum. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, Ciudad de Córdoba. Tel. 0351-4226050. Of., 04/04/12. Fdo. Débora E. Jalom de KOgan, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 7153 - 24/4/2012 - \$ 196 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación C. y C.. S. N° 103 (03/04/2012) dictada en autos " Balmaceda Juana Beatriz – Quiebra Propia Simple – Expte. N° 2279099/36 ", se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Juana Beatriz Balmaceda, DNI. N° 6.259.358, con domicilio real en Manzana 31, Casa 6, B° Silvano Funes y domicilio legal en calle Duarte Quirós 651, 5° Piso, Dpto. H, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a la terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. ... XXII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 18 de mayo de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de julio de 2012. XXIV) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe General actualizado de la persona en quiebra el día 18 de septiembre de 2012. XXV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 15 de agosto de 2012. ... Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 7357 - 24/4/2012 - \$ 140 .-